



## A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ADECORP S. A.

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías y en especial la parte pertinente del Art. 321 y Resolución 92.1.4.3.0014 procediendo a la verificación y análisis de los Estados Financieros correspondientes al año de 1994, de lo cual debo manifestar lo siguiente:

1.- Los administradores de la Cia. han dado cumplimiento a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

2.- El libro de Actas de Junta General de Acciones y Accionistas así como también los correspondientes registros contables, se encuentran de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Cabe destacar la colaboración de los Administradores en el desempeño de este trabajo.

3.- Considero que los procedimientos de control interno establecidos en la Cia. son los adecuados.

4.- Se procedió a realizar la respectiva corrección monetaria por el año de 1994, obteniendo un saldo positivo en la REEXPRESION MONETARIA de S/.260.872,00 .

En mi opinión, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de ADECORP S.A. por el año de 1994, presentan razonablemente la situación financiera de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y disposiciones legales vigentes.

Atentamente,

ING. ROGUE CEDENO LOOR  
COMISARIO



28 ABR 1995